



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 047/2012-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 ABR. 2012

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2012-JEINS-CONIDA de fecha 10 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial –CONIDA para el Ejercicio Presupuestal 2012;

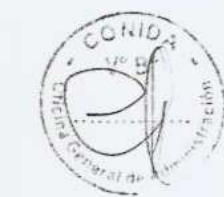
Que, de acuerdo con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; además la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del mencionado dispositivo legal;

Que para tal efecto mediante Informe N° 096-2012 CONIDA/OFLOG de fecha 25 de abril de 2012, el Director de Logística, solicita modificar el plan Anual de Contrataciones para la exclusión del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente de Observación Astronómico, en razón de que el costo total del servicio asciende a Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,500.00), consecuentemente por el importe mencionado no es procedente iniciar proceso de Adquisición;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Estando a lo informado por el Director de Administración, Director de Logística, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:



R.J. N° 047 -2012-JEINS-CONIDA

Fecha: 27 ABR. 2012

Página: 02



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, a fin de excluir el proceso de selección para el Servicio de Acondicionamiento de Ambiente de Observación Astronómico, con valor referencial de Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 30,000.00).



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable de la publicación en el Portal de Transparencia de la entidad la publicación de la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP/
MARIO GONZALO PIMENTEL HIGUERAS
Jefe Institucional
CONIDA